

## 6.- NOMINACIÓN DE “PARQUE EMPRESARIAL EL GORO” A LA ZONA CONOCIDA COMO “URBANIZACIÓN INDUSTRIAL EL GORO”.

Por el Sr. Secretario General se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por la Concejala Delegada del Área de Cultura, Dña. Guadalupe Santana Suárez, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada, que literalmente dice:

La Concejala Delegada de Cultura que suscribe, a la vista del expediente tramitado para el cambio de nominación de la “Urbanización Industrial El Goro” por la de “Parque Empresarial El Goro”, de esta localidad.

Visto el informe emitido por el Jefe del Negociado de Estadística, en relación con la no existencia de una nominación igual en el Callejero actual, visto así mismo el informe emitido por el Jefe de Negociado de Cultura y en presencia del informe emitido por el Jefe de Servicio de Área de Cultura, aduciendo haberse seguido los trámites conforme a la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Visto asimismo, el informe favorable emitido por el departamento de Urbanismo, en relación con la solicitud formulada,

Por medio de la presente vengo en proponer lo siguiente:

**“Nominar como Parque Empresarial El Goro (Naciente), delimitado por la calle Juan Pérez Santana, al Naciente; Autovía GC-1, al Poniente; el Barranco de Silva, al Norte y con el Camino a los Arenales de Tufia, al Sur.**

**Parque Empresarial El Goro (Poniente), delimitado por la Autovía GC-1, al Naciente; la calle Domingo Doreste Rodríguez, al Poniente; la calle Alejandro Hildago, por el Norte y la calle Manuel Verdugo, por el Sur.”**

Es cuanto tengo a bien proponer a la M.I. Corporación que con mejor criterio resolverá.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada propuesta.

### B) PARTE DECLARATIVA

#### 1.- MOCIONES

23/70

Código Seguro de verificación: nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	23/70
 nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				

**1.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO SE PUEDE GANAR RELATIVA AL APOYO Y AYUDA A FAMILIAS NECESITADAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS, MATERIAL ESCOLAR Y COMEDORES. PLAN DE RESCATE CIUDADANO (R.E Nº 29.560, DE 23.09.15).**

Por D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga (Se Puede Ganar) se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

Los efectos de la crisis económica en las familias de nuestra ciudad requieren en estos momentos medidas paliativas y de cohesión social desde este consistorio. La falta de actuación de las administraciones dificulta la visión de la educación como un recurso accesible para tod@s.

La intención de esta iniciativa es facilitar a las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, una orientación y ayuda económica que alivie la dificultad que para muchos padres representa la adquisición del material escolar para el inicio del curso de sus hijos y el asesoramiento y colaboración en los trámites e informes necesarios en la consecución de las ayudas de comedor escolar.

El gobierno del estado tiene comprometidas para Educación una partida de 2.483,9 millones de euros con el objetivo de seguir implantando la **LOMCE**, una ley injusta, inútil e ineficaz, que ha convertido en estructurales los recortes masivos de los recursos materiales en la escuela pública. No debemos olvidar el compromiso del actual gobierno ante la UE de llevar los recortes en educación pública hasta un 3,7% del PIB para el año 2017. Es decir, el gobierno del PP pretende una educación en el siglo XXI con unos presupuestos equiparables en su cuantía a los de 1987.


Las ayudas municipales para libros de texto y material escolar así como para los comedores escolares en el momento actual son parte esencial como facilitadoras de la igualdad de oportunidades, más cuando la subida pírrica de un 0,2% de las becas y ayudas amenazan con quebrar hacia unas políticas de exclusión de los más necesitados y necesitadas.

La Constitución española explicita que la educación obligatoria debe ser gratuita. Pero ese mandamiento no es suficiente, por mucho que se dote de colegios públicos y profesores, sin libros o el material didáctico que se precise para aprender poco se puede aprender. Para garantizar el acceso a la educación deben ser éstos también gratuitos para todos los niños, al menos en la educación obligatoria. Es algo inseparable y cada vez más reconocido por la ciudadanía.

La oficina de la Defensora del Pueblo ha insistido en que se pongan en marcha medidas y programas que “fomenten la reutilización de los libros de texto, no solo por razones de economía”, argumenta Soledad Becerril, “sino por su contribución al proceso educativo de los alumnos y a la mejor adquisición de actitudes de respeto, buen uso y conservación de los bienes, que deben ser transmitidos a otros alumnos. El gasto en libros de texto supone una tercera parte del total del desembolso que las familias efectúan para proporcionar a sus hijos-as todos los elementos precisos para su escolarización obligatoria, entre los que se incluyen otros materiales didácticos necesarios.

24/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	24/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				

El alumnado debe disponer de los libros de texto necesarios durante el curso escolar y este consistorio debe realizar el esfuerzo necesario para garantizar que ningún alumno-a de la educación obligatoria sin medios económicos se quede sin ellos, a través del aumento y la buena distribución en las ayudas que concede.

En resumidas cuentas, eliminado el programa de gratuidad de libros de texto del pasado, se ha sustituido por un programa de ayudas insuficiente que llega a una pequeña parte del alumnado, cuando UNICEF alerta del aumento del riesgo de exclusión de la infancia. Muchas familias en la ciudad de Telde hacen números desesperadamente para afrontar este mes de septiembre y las cuentas no salen.

En estas políticas de ayuda y rescate ciudadano tendríamos que revisar los límites máximo de renta establecido para acceder a ellas, pues pudiera ser que estemos dejando fuera a un sector muy amplio de la población que puedan estar en exclusión o desatendidas. A su vez que podríamos decir de aquellas familias que por su situación de precariedad son deudoras con este Ayuntamiento, paradoja a la que urge hallar una solución, por su posible exclusión a quedarse fuera de estas ayudas al no estar al día en sus pagos tributarios.

La crisis a su vez ha aumentado la “inseguridad alimentaria” de los más pequeños al favorecer la compra de productos menos nutritivos, altamente procesados y ricos en calorías. Una mezcla explosiva que fomenta una alimentación poco saludable y aumenta los casos de malnutrición y de obesidad.

La Sociedad de Pediatría Social lleva meses alertando sobre el tema, “una nutrición deficiente puede acarrear graves consecuencias para la salud como anemia, raquitismo carencial, obesidad, caries...”. Los datos del INE son concluyentes. Los porcentajes de hogares con carencias alimentaria --falta de fruta o verduras a diario o tomar al menos una comida de carne o pescado cada dos días-- han repuntado en estos años de crisis. Si en 2009 afectaba al 0,7% de los hogares españoles, hoy la cifra ha subido hasta el 2,5%.

Los ciudadanos han cambiado sus hábitos de consumo para recortar gastos y según el último informe de Save de Children “lo habitual es que los niños y niñas que viven en familias a las que ha afectado seriamente la crisis coman espaguetis o arroz, y pocos alimentos frescos, en general, productos que puedes comprar por un euro el kilo”.

La Sociedad Española de Salud Pública advierte que “la exposición durante la infancia a situaciones de privación y de desigualdades sociales se asocia a peores resultados en salud a corto, medio y largo plazo”.

La falta de ingresos en casa tiene otros muchos riesgos colaterales. Las declaraciones de CEAPA sobre el tema de carencias alimenticias es claro y contundente: “Los niños llegan cansados a clase, no están motivados ni centrados, son potenciales víctimas del fracaso escolar”... y los niños de familias con menos recursos tienen más posibilidades de salir del sistema.

El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo que presta la Administración educativa y que contribuye a una mejora de la calidad de enseñanza. Además de cumplir una función básica de alimentación y nutrición, desempeña una destacada función social y educativa, y por ello, los comedores escolares están integrados en la vida y organización de los centros escolares.

25/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	25/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				

Considerando la importancia de destinar ayudas económicas para que los alumn@s accedan a este servicio y puesto que las ayudas al comedor, se gestionan por la Consejería de Educación, esto no es óbice para que en lo que corresponda, este consistorio ponga su mano y ayude en los casos que queden fuera de los supuestos contemplados en la orden de comedores escolares y sea ágil en la elaboración de informes y documentos sociales que corresponden al trámite de solicitud de plaza de comensal de los colegios.

Lo expuesto tiene su correlato, ya que tras las estadísticas hay realidades aún peores, y no hacen falta muchos datos para corroborarlo, ya que la crisis se palpa en la calle, hay una parte importante de la población que se encuentra desprotegida, víctima de la ausencia de un Estado que, en lugar de **rescatar a las personas y promover la igualdad de oportunidades**, usualmente se dedica a **servir a los intereses de una minoría**, con especial predilección por las entidades bancarias.

La protección de las personas en exclusión o riesgo de exclusión también es una obligación de este Ayuntamiento, una cuestión que compete a los Servicios Sociales. Y en aquello que no es competencia suya, la corporación tiene el deber de instar Cabildo y Gobiernos de Canarias para que cubra las necesidades de sus ciudadanos-as.

Es imprescindible realizar políticas integrales que pongan a los niños y niñas en el centro de la solución. Hay que intervenir. Los expertos son concluyentes, la pobreza infantil afecta al bienestar presente de los niños-as y al futuro de un país con mayor justicia social y retributiva. Teniendo en cuenta que casi todos los grupos políticos asumimos compromisos de marcado contenido social ante nuestros votantes, creemos llega la hora de ponerlos en práctica, sin dilaciones, liberando recursos municipales para tal fin o gestionando la llegada de aportaciones externas de otras administraciones competentes que aminoren los efectos de esta situación de exclusión y riesgo social.

**Por todo ello, el Grupo Municipal *Se Puede Ganar Telde* presenta al Ayuntamiento Pleno esta MOCIÓN para que sea considerada y en su caso adoptado los siguientes ACUERDOS:**

**Ayudas económicas al estudio para libros y material didáctico:**

- ✓ Que el Ayuntamiento realice una convocatoria de ayudas a las familias más necesitadas para la adquisición de libros y material escolar para el alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria empadronados en Telde y matriculados en centros sostenidos con fondos públicos.
- ✓ Que se conforme una Mesa de Trabajo integrada por técnicos de la Concejalía de Educación, Servicios Sociales, representantes de las Comunidades Educativas, AMPAS, representantes de los movimientos sociales de los barrios y de los grupos políticos, con la intención de valorar, recoger información, diseñar proyectos de intervención y gestionar las necesidades sociales para próximos presupuestos municipales.
- ✓ Que en la medida de lo posible se aumente la cuantía de estas ayudas, adaptándolas al gasto real de las familias en estos conceptos.

26/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	26/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				

- ✓ Que se proceda por parte de la Concejalía de Educación y la de Servicios Sociales, a la creación de un registro de las familias que acceden a las ayudas de comedor y material escolar. A estos datos se le añadirán los de las familias que requieran de estas ayudas y que al día de la fecha no cuenten con ella.
- ✓ Que el Ayuntamiento traslade al Gobierno de Canarias la necesidad de que se inicien las gestiones oportunas de manera inmediata para que la Consejería de Educación amplíe el número de las ayudas de comedor y se habiliten nuevamente las aportaciones para libros y material escolar. Además, comunicará la urgencia de que se baje el umbral de ingresos requerido y se revisen las exigencias de modo que muchas familias necesitadas (hoy sin cobertura alguna) puedan acceder a dichas ayudas.
- ✓ De manera complementaria el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Educación, velará para que todos los niños en exclusión o riesgo de exclusión (que no gocen de las ayudas de otras administraciones) tengan el acceso a las oportunas colaboraciones para de comedor, libros y material escolar.
- ✓ Que se llegue acuerdos con las papelerías, librerías y demás comercios del municipio, con el fin de que la concesión de estas ayudas pueda contribuir a dinamizar el comercio mediante la adquisición de los referidos materiales".
- ✓ Que como medida de buena voluntad y disponibilidad de este ayuntamiento pleno, los señores concejales tuvieran el gesto de solidaridad y colaboración hacia las familias más necesitadas y en exclusión del municipio de ceder un 7% de su percepción salarial del mes de septiembre para ayudar y acrecentar la posibilidad de que nuestros niños-as tengan sus libros y material escolar en tiempo y forma.
- ✓ Que se tenga en cuenta toda vez que podríamos decir de aquellas familias que por su situación de precariedad son deudoras con este Ayuntamiento, se podría dar la paradoja, a la que urge hallar una solución, por su posible exclusión a quedarse fuera de estas ayudas.

**Comedor escolar:**

- ✓ Que se dé reconocimiento educativo a los servicios de comedor escolar de los colegios y en la medida oportuna se apoye en las actividades complementarias que en ellos se realizan a través de materiales, formación u otras formas.
- ✓ Que se flexibilice la dificultad de muchas familias en situación precaria para la obtención de la cuota cero para sus hijos-as, pidiendo a la Consejería de Educación que medie con los centros y explicita claramente los documentos a presentar y sobre todo los plazos de recepción en los centros.
- ✓ Que la Concejalía de Educación de este ayuntamiento tome una actitud proactiva y de defensa de los intereses de estas familias mediando con los centros en la defensa de sus intereses.
- ✓ Que este ayuntamiento agilice la respuesta y entrega de los informes sociales necesarios para la petición de cuota cero en los comedores escolares de los centros públicos.
- ✓ Instar a la Consejería de Educación al pago en tiempo y forma de los módulos económicos establecidos para que los centros puedan tener disponibilidad en la elaboración y consecución de menús adecuados y equilibrados.
- ✓ Que se solicite a la administración educativa el incremento de las ayudas para los comedores escolares de las zonas más deprimidas y con mayor exclusión social del

27/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	27/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				

municipio, ofreciendo desde el ayuntamiento un registro de los potenciales beneficiarios del servicio.

- ✓ Que se dé traslado de los acuerdos tomados a las administraciones que por su competencia y relación con el tema tratado corresponda.

Partiendo siempre desde ese compromiso de cercanía que ofrecen las administraciones locales y del esfuerzo de dar cobertura a los menores en riesgo de exclusión social y a sus familias es por lo que consideramos que la erradicación de la pobreza infantil de la que hablan ya algunas ONGs pasa por la colaboración y coordinación de las instituciones como garantía de solución.

**Dña. Gloria Cabrera Calderín (CC):** en relación a la moción que acabamos de escuchar del Grupo Se Puede Ganar decir que evidentemente la trae porque es la realidad que vivimos en la ciudad, a pesar de que sé y entiendo que existen muchísimas ayudas tanto para comedores escolares y para todo lo que se pide en esa moción, pero yo creo que la clave está en el punto donde dice “crear una mesa de trabajo” porque yo creo que lo importante en estos momentos es hacer un análisis del perfil de las familias de la ciudad de Telde, a pesar de saber que tenemos muchísimos y ya esos datos los tendrá la Concejalía de Servicios Sociales, tenemos muchas familias que viven en una situación de pobreza, tenemos otras muchas familias que no están recogidas en los Servicios Sociales que no llegan a ser familias de esas que decimos de clase media, hay un perfil de familias en la ciudad que queda en el más absoluto limbo, yo creo que es a esas familias a donde tenemos que acudir y saber qué familias son porque además conocemos que, hoy en día, a pesar de que las familias puedan tener unos trabajos esos trabajos pueden ser unos empleos precarios que no les da para cubrir las necesidades básicas de estas familias y lo que sucede es que, en la calle creo que todos escuchamos a muchos padres que dicen si pago la hipoteca o pago la luz o pago el agua no me da para cubrir las necesidades de mis hijos, entonces yo creo que donde hay que hacer hincapié es en la creación de esa mesa, en el análisis de las familias y volver a poner sobre la mesa a qué familias este municipio tenemos que ayudar porque como decía, hay muchas familias que están en tierra de nadie y que viven de la solidaridad de los vecinos y de las vecinas y yo creo que el sistema también debe de estar preparado para ayudar a estas familias gracias.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** si bien nosotros con algunas de las afirmaciones que ha hecho el compañero Guillermo no estamos de acuerdo, sí en el fondo de esta moción, porque entendemos que el Ayuntamiento debe garantizar el acceso equitativo e igualitario a todos los alumnos y alumnas del municipio, por eso nuestro voto va a ser favorable.

**Dña. Saraiba Leal Caraballo:** con respecto a esta moción ya que se habla de la Concejalía de Educación quisiera decir lo siguiente, ustedes bien saben o deberían saber cuál es el estado en que se encuentra este Ayuntamiento, desde mi toma de posesión he trabajado sin quejarme de la herencia recibida quedando un presupuesto prácticamente agotado lo que dificulta el trabajo a desarrollar son 32 CEIP en el municipio y no toca ni a 2.000 € por Centro así que hagan ustedes mismos el cálculo estando de acuerdo con el fondo, la realidad me resta capacidad de acción y ustedes deberían entenderlo. Cuando leo la moción, cuanto menos me resulta sorprendente ya que muchas de las cosas que hace mención es nuestro trabajo del día a día y todo lo que hago lo saben, puesto que están informados de primera mano con las daciones de cuenta que hacemos

28/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	28/70

  
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==



mensualmente. En base a los comedores escolares comentar que en el momento que tomamos posesión, la primera semana tras conocer los datos de la inversión lingüística en la cual se imparten clases de inglés y se combate la pobreza y con la posibilidad de comer en los Centros y tras analizar que el cupo era 11 niños y niñas, me puse en contacto con la Consejería de Educación y se logró ampliar a 25 alumnos y alumnas y los 8 Centros del municipio en el que se imparte dicha actividad, tomamos esta decisión porque sabemos cual es el nivel de desempleo de nuestro municipio. Otro de los puntos dice que la Concejalía de Educación tomo una actitud proactiva y de defensa de los intereses de las familias, les comento que mis gestiones en este sentido se repiten a diario como por ejemplo recuerdo que en uno de los CEIP una de las familias tuvo problemas con un certificado y acudí hablar con la directora para que no se quedase sin comedor eso se conoció por la repercusión que tuvo en los medios de comunicación pero les aseguro que no ha sido la única, es por ello que vuelvo a decir que este es el trabajo que se hace día a día en beneficio de los niños y niñas de este municipio a las cuales se le añade las tres obras de mejora para tener una calidad mayor en los Centros. Estará de acuerdo conmigo que no se conocen datos que digan lo contrario y estoy al tanto con los equipos directivos para que me trasladen cualquier situación de dificultad, por último, le agradezco su voluntad y le vuelvo a tender la mano como lo he hecho fuera de aquí para que pueda estar conmigo y visitar todos los Centros y saber la situación en que se encuentran estos CEIP.

**Dña. Natalia Santana Santana:** ante la moción presentada por el Grupo Se puede Ganar sobre las ayudas económicas para libros escolares, material didáctico, la cuota cero y la inembargabilidad de las ayudas de emergencia social, tenemos a bien significarle que compartimos plenamente lo expuesto en su moción de la necesidad de políticas integrales que pongan a los niños y niñas en el centro de las soluciones, para ello este Gobierno desde el minuto uno ha mostrado su compromiso poniendo en marcha acciones que velan por los derechos de los niños y niñas de este municipio, por tanto, a continuación les detallo las acciones llevadas a cabo desde la Concejalía de Servicios Sociales en este sentido. En cuanto a la convocatoria de ayudas por parte del Ayuntamiento para las familias más necesitadas y en la medida posible se aumenten las cuantías que van en la línea de lo expuesto por Dña. Gloria Cabrera con respecto a este concepto de trasladarle que con toda urgencia estamos formulando una nueva ordenanza de regulación de ayudas de emergencia social pues la existente hasta ahora no recogía ese concepto resultando irreal en base a la ciudadanía y a los problemas que padecen en este sentido, hemos incluido el concepto de material escolar, libros etc, en las ayudas de primera necesidad porque entendemos que deben de ir ello en este punto además las cuantías de las que usted Dña. Gloria hablaba para que las familias con esos mini jobs por llamarle de alguna manera puedan acceder, se han aumentado para así dar cabida dentro de la ordenanza. Este impedimento normativo no nos han dejado inmobilizado y este año las ayudas recibidas en este concepto han sido 179 lotes de la Fundación de la Caja de Canarias que se han otorgado a las familias, a través de la Cruz Roja también pues 170 de ayudas en concepto de material escolar, libros etc, y además hemos realizado varios contactos entre una entidad bancaria de obra social para cumplimentar las ayudas que desde la ordenanza se van a poner en marcha y así que con el fin de que el próximo curso las ayudas para material escolar se puedan solicitar en junio y no esperemos a septiembre. En cuanto a la conformación de la mesa de trabajo que recoge la moción y también lo expuso Dña. Gloria, yo creo que en los medios de comunicación ya ha quedado recogido que tanto la Alcaldesa como desde Servicios Sociales hemos asistido a los espacios generados por el Cabildo de Gran Canaria dentro del plan de choque contra la pobreza, en una segunda fase del programa se desarrollará una mesa similar en nuestro municipio en la que no

29/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	29/70




nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==

solo se convocarán a las Concejalías e Instituciones que proponen la moción sino que además lo trasladaremos a Concejalías como Deportes, Cultura, Juventud y Solidaridad y todos los agentes sociales y colectivos que se puedan sumar para luchar contra la pobreza en nuestro municipio. En cuanto a la creación del registro de familias que acceden a la ayuda de material escolar, para su tranquilidad le traslado que ese listado ya existe en las unidades de trabajo social es de obligatorio cumplimiento tenerlo y eso ya está en marcha sobre la embargabilidad de las ayudas de emergencia social, comentarle que esta normativa ya existe, en cuanto a lo absurdo que ha supuesto que las administraciones públicas y financieras vinieron realizando retenciones sobre las ayudas económicas por embargos tributarios o impagos le comunico que tanto nuestra ordenanza, nuestra norma municipal recoge la no exclusión de adjudicación de obligaciones tributarias y además en el BOE del 10 de julio el decreto de ley 9 desde la legislación del Estado español pone en valor la inembargabilidad de las ayudas de emergencia social con lo cual desde este Ayuntamiento vela muy celosamente por el cumplimiento de esas normas. En cuanto a la cuota cuota cero del comedor escolar, a día de hoy desde las unidades de trabajo social nos trasladan que no existe ningún niño que haya acudido a los Servicios Sociales y en cumplimiento con la ordenanza esté fuera de esa cuota cero, no obstante, si el Grupo Se puede Ganar u otro Grupo Político conoce alguna situación, desde Servicios Sociales como yo como Concejal que en otras ocasiones hemos tenido contacto para cualquier otro asunto, estamos dispuesto a dar una respuesta inmediata a dicha situación. Por todo lo expuesto, tanto por la Concejalía de Educación como por la de Servicios Sociales, la respuesta que este Gobierno hace a su Grupo Político es modificar la ordenanza en cuanto a los puntos o apartados que exponen y hacen referencia a gestiones o acciones que ya se encuentran realizadas y resultan extemporáneas, aunque presentaron la moción en septiembre quizás estos puntos tendrían sentido en el Pleno de julio pero no a día de hoy porque se encuentran resueltas afortunadamente. A continuación le detallo los puntos que quizás habría que modificar o suprimir en el punto 1 en el que hace referencia a la convocatoria de ayudas, en el punto 4 que habla del listado de las UTS; el punto 6 en el que se vele por los niños y niñas que están en exclusión social yo creo que eso ya ha quedado patente en lo que se está haciendo; el punto 9 de la inembargabilidad de las ayudas sociales eso ya lo recoge la Ley , únicamente seguiremos velando por el cumplimiento del mismo y el 12 y13 que hace referencia a la actitud proactiva de este Ayuntamiento y a la agilidad de la entrega de los informes del comedor escolar ya se encuentran todos resueltos.

**D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga (Mixto Se Puede Ganar):** gracias a todos los que han intervenido en este turno de palabra, parece que es una medida que levanta un poquito por así decirlo de ampollas, que no lo creo, no han sido respuestas negativas sino todo lo contrario, positivas o sea, ha quedado manifiesta la manera en la que está trabajando el Gobierno, tampoco es, por así decirlo, no va en contra el que se mantengan los puntos en esa labor, es decir, si en estos puntos están ahí y esa labor es palpable, quiere decir que el Gobierno está yendo por donde tiene que ir y tiene que trabajar, aplaudo la labor de la Concejala de Educación Dña. Saraiba gracias por todo, es verdad que hemos tenido un contacto y siempre que te he llamado hemos tenido información siempre ha estado ahí, aplaudo también la medida de ampliación de matrículas, en cuanto a los talleres de inmersión lingüística sí es verdad. Efectivamente lo mismo con la Sra. Natalia, muchas gracias por las apreciaciones que has hecho en cuanto como está funcionando la Concejalía de Servicios Sociales, la verdad es que escuchándolos pues uno parece que empieza a funcionar el tema de Servicios Sociales aunque luego la ciudadanía pues no lo tenga palpable, vuelvo y repito que estas medidas sigan y se apruebe toda la moción entera no invalida lo que

30/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	30/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				



acaban de decir, todo lo contrario, lo refuerza y mucho más así que propongo que pasemos a la votación.

**D. Gregorio Viera Vera:** permítame una propuesta in voce en un apartado concreto de la propuesta que hace el Grupo Mixto Se Puede Ganar, es cierto que cuando ha reflejado en la moción que Grupos Políticos asumimos compromiso de marcado contenido social y hay que ponerlo en práctica, yo se lo agradezco muchísimo porque además lo reconoce, que el Partido Socialista lleva tres años haciendo un programa propio que se llama Rescatar Personas y en eso asumimos el compromiso. Agradeciendo de antemano la propuesta formulada por el Grupo Mixto Se Puede Ganar pues en el espíritu de la misma lo compartimos y además, no solo lo proponemos por coherencia y por dignidad sino sobre todo, por el compromiso compartido por las familias más necesitadas y aquí iba a venir, permítame Sra. Alcaldesa, la propuesta in voce, digo que por dignidad y por las familias afectadas, que no sea solamente el 10%, proponemos que sea el 20% , como hemos realizado el Grupo de Gobierno desde el minuto 1, la solidaridad no podemos adjetivarla, por tanto, ser solidario o solidaria es algo personal y no se mide por si es público o es privada, por tanto, proponemos que todos los Concejales y Concejales que ocupan asiento en este salón de Pleno y que aún no lo han hecho, dediquen el 20% de su salario de un mes para paliar esta situación que como bien dicen ustedes, como medida de buena voluntad muchas.

**Dña. Natalia Santana Santana:** en cuanto a no suprimir los puntos mencionados le proponemos entonces que en lugar de eliminarlos cambien el lenguaje en dichos apartados encabezando los mismos con términos seguir luchando, continuar con la labor de, o cualquier otro sinónimo que haga referencia a esos aspectos que ya están siendo abordados por este Gobierno y además de precisar que en la inembargabilidad de las ayudas sociales ya esto se encuentra regulado y se velará por el cumplimiento de dichas normas.


**D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga (Mixto Se Puede Ganar):** Dña. Natalia estamos en total consonancia, cambiamos el vocabulario y adaptémonos a la realidad si queremos, no hay ningún problema, en cuanto al compromiso social Gregorio creo que en tu pregunta no entiendo la parte que dice que se done el 20% del salario, es decir, ¿estás haciendo referencia a la bajada de salario que ya y desde lo que recibimos los Concejales de esta Corporación o estás hablando de un 20% extra?, me gustaría que lo aclararas, y para saber que es lo que te puedo responder.

**Sra. Alcaldesa:** aclaración sobre todo para los que nos escuchan, el recorte del salario ha sido del Gobierno, ahora hoy se esta hablando de toda la Corporación que muchos entendemos que la me refiero a sueldos privados me refiero a sueldos privados no me refiero a los Concejales liberados, me refiero a que la solidaridad no entiende de quien es la empresa, si es pública o es privada, entonces en esta Corporación lo que aprobamos, lo que aprobó el Gobierno fue la bajada del salario de aquellas personas que tenían cargo público de esta Administración, es decir, los Concejales que trabajan en otras Administraciones o también para empresas privadas no han sido hasta ahora solidarios con la realidad de Telde.

**D. Gregorio Viera Vera:** un dato que les iba a dar, esta solidaridad del Grupo de Gobierno ha hecho que en el 2015, nos hemos ahorrado o hemos contribuido a esa solidaridad con 90.476 €, para el 2016 con esta rebaja o de buena voluntad del Grupo de Gobierno con el 20%, 284.015 €

31/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	31/70
 nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				


sumando las dos cantidades es similar a la que el Cabildo Insular de Gran Canaria para emergencia social dota a esta ciudad y no era una pregunta D. Guillermo, las propuestas in voce, no son preguntas, es modificar el apartado para decir que no sea el 10% sino el 20% y como bien dice la Sra. Alcaldesa, como la solidaridad no es pública ni es privada la propuesta, la propuesta es el 20% de los Concejales y Concejales que ocupan asiento en este salón de Pleno de su salario, sea público o privado, sean solidarios como han hecho el Grupo de Gobierno con un 20%, es una propuesta y no una pregunta.

**Dña. Gloria Cabrera Calderín (Mixto CC):** decir que la solidaridad es personal, la solidaridad ni es pública ni es privada, es personal y decir que nosotros no somos solidarios porque no se done el 20% como lo hace el Grupo de Gobierno, me parece que está fuera de lugar con lo cual yo espero y apelo a que tengan sentido común cuando hablan de cosas tan delicadas como la que estamos hablando hoy aquí por favor, estamos hablando de compromisos de solidaridad, yo no dudo del compromiso y la solidaridad de los que están aquí sentados, de ninguno, no dude por favor el Grupo de Gobierno y la Alcaldesa de la solidaridad del resto porque a lo mejor lo dijo sin querer pero dijo, sean solidarios como hemos hecho el Grupo de Gobierno, entonces, nosotros somos solidarios, ahora, ¿de lo que se va a tratar aquí es traer una lista de los que son solidarios y con quién?, por favor, pongamos sentido común a todo esto y yo creo que vale con hablar de la solidaridad de esta manera, de verdad.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** yo es que tengo una duda, cuando ustedes hicieron una bajada del 20%, fue asumiendo un compromiso electoral que ustedes tenía con la ciudadanía y la segunda pregunta, yo coincido plenamente con Dña. Gloria que la solidaridad de manera personal cada uno la ejerce como quiera y a lo mejor algunas de las personas que están sentada en este salón de Pleno hasta se sorprenderían y lo segundo, usted me está queriendo decir que la reducción de salario que ustedes se hicieron esos noventa y pico mil euros que ustedes hablaban, ¿se han destinado a políticas sociales de nuestro municipio? en el que están incluidas por supuesto las de las dietas a los demás Grupos políticos, ¿se ha destinado ya a los servicios sociales y se han realizado gastos efectivos? porque yo sí he visto en el libro de decretos como hay un montón de ayudas firmadas por la Concejalía de Servicios Sociales pero no he visto esos pagos, solo he visto esas propuestas, algo que además el Grupo de Gobierno anterior tuvo que solucionar porque hubo hasta cortes de agua por repartir ayudas a diestro y siniestro y no consignarlas y pagarlas, sí Dña. Natalia, por si usted no lo sabe, las ayudas que firman sus trabajadoras sociales, que, por cierto, funcionan exactamente igual que en el mandato anterior porque usted no ha hecho nada novedoso, bueno sí tener ratas en la unidad alimentaría, esa es la novedad que tenemos en este mandato, funcionan exactamente igual, esas ayudas están firmadas pero no están pagadas, así que las familias creen que se les va a ingresar un dinero que a día de hoy sigue sin ingresarse, cuando pueda me resuelve la duda por favor.

**D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria):** Sra. Alcaldesa, usted dice que el Gobierno es solidario por esa reducción del salario pero se olvida que también la oposición ha sufrido esa reducción tanto los Concejales liberados como las asistencias a las Comisiones de Pleno, como la asistencia a Pleno.

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	32/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				

**Sra. Alcaldesa:** lo aclaré, el pacto de Gobierno decidió una reducción del salario de todo el coste político que incluía Concejales de Gobierno, Concejales liberados de la oposición y Grupos Políticos en un 20% por solidaridad a la situación social y económica de la Corporación y de la ciudadanía, por tanto, nosotros, este Gobierno los que aprobaros esa medida yo no recuerdo de la oposición quien aprobó esa medida porque a lo mejor unos están sufriendo un recorte que no querían, pero, con el voto favorable del Gobierno, esta Institución en el ejercicio 2015, ahorra o no vamos a llamar ahorrar nos queda esa liquidez que son 90.000 euros en el ejercicio 2015 y en el ejercicio 2016 son el dato que lo tengo por aquí, son 200.00 €, les hago un cálculo rápido, el ahorro hoy, desde que tomamos posesión hasta junio de 2016, la cifra que supera los 300.000 € es similar a la cifra del Cabildo de Gran Canaria ha donado a Telde para atender a la emergencia y a la pregunta de Dña. Sonsoles, ¿se va ha destinar este dinero a Servicio Sociales?, usted sabe que una cosa es lo que se pinta en el papel, porque además usted tiene experiencia de poner millones para dedicar a la pobreza y luego no ejecutarlo, es decir, que esa ayuda realmente no llegara a la familia y otra cosa es hacer efectiva la ayuda, es decir, que se de la orden de pago y que a las familias le llegue la ayuda a su cuenta bancaria, pues bueno, hemos hecho una retención de crédito, la hicimos en el mes de agosto y que los Concejales liberados pueden tener acceso a ella, la tengo aquí en mi correo electrónico, la prensa si quiere se la dejo al final de este Pleno, una retención de crédito para disponer de 235.000 € de liquidez para hacer efectiva las ayudas, usted sabe bien que esto lleva un trámite, que las cosas hay que hacerlas bien, por lo menos este Gobierno quiere hacer las cosas bien y esta Intervención y el Departamento de Tesorería quiere hacer las cosas bien, es decir, que lleva un trámite administrativo de contabilización y una vez que ya tenemos el R.C. para poder hacer efectivas las ayudas, por tanto, yo sí que creo que ese ahorro que hemos hecho todos los Concejales tanto liberados, como de Gobierno, como Secretarios Políticos ha sido y va ser muy beneficioso para los ciudadanos porque no olvidemos que esas ayudas de emergencia, aunque ahora mismo la ordenanza, que ya hubo cuatro años para cambiarla, la crisis no empezó en mayo de 2015, recuerdo a todo el mundo que la crisis empezó y se agudizó en el 2008 y por tanto, desde el 2008 se tuvieron que tomar medidas y yo no voy a pensar quién gobernaba, ni siquiera he hecho el ejercicio de quién gobernaba, solo sé que ya desde que se activó la crisis, en el 2008 ó 2009, ya sabíamos que habían familias que no tenían, diríamos que no tenían el perfil socioeconómico en la familia que tradicionalmente podían ir a Servicios Sociales, porque la crisis había hecho que una familia media que se quedó en paro y que tenía que pagar la hipoteca y el coche de repente no tuviera para atender las necesidades más básicas, llevamos cuatro meses y la ordenanza está prácticamente preparada, el expediente está prácticamente armado para traerlo a Junta de Gobierno y a exposición pública y cambiar esa ordenanza que de verdad responda a la realidad de esas otras familias que sin estar en pobreza absoluta, sabemos que tienen serias dificultades para pagar los libros de texto, y, por tanto, esa es una acción que va de a tener solución inmediata y ya tenemos fondos habilitados, pero también recuerdo, no nos olvidemos que aquí hay que exigirle al Gobierno de Canarias que tiene las competencias plenas en materia educativa, que vuelva a dotar de fondos a la partida de ayuda de libros de texto que se recortó de manera sustancial porque previamente lo recortó el Estado, por lo tanto, que cada uno también asuma sus competencias porque si no tendremos que abandonar las nuestras. El problema de destinar fondos de manera ilimitadamente a asumir lo que no es nuestra competencia es, lo que está claro es que nadie va a pagarnos la recogida de la basura y a pagar la luz del municipio, eso nos toca a nosotros, pues para poder atender servicios esenciales y obligatorios pues tenemos que también exigir al resto de las Administraciones que cumplan con sus obligaciones y que libere los fondos necesarios para los libros escolares y para los comedores escolares.

33/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	33/70



nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==

**D. Gregorio Viera Vera:** D. Guillermo compartimos el espíritu, de hecho lo compartimos tanto que hemos hecho propuestas desde el Gobierno y el Partido Socialista apoyó esas medidas, la propuesta in voce es concreta, me gustaría que la propuesta in voce que hemos hecho, a veces tenemos que aprender a escucharnos más por algunos comentarios que se han hecho, yo comencé cuando hablaba de la solidaridad dije y vuelvo a repetir, la solidaridad no podemos adjetivarla, por tanto, ser solidario o solidaria es algo personal, lo dije y lo vuelvo a repetir, la solidaridad no podemos adjetivarla, por tanto, ser solidario o solidaria es personal y no se mide por ser pública o privada, comencé con la propuesta in voce así atendiendo a la solidaridad como no puede ser de otra manera es personal solamente que hacíamos la propuesta del 20% como lo ha explicado la Sra. Alcaldesa y que en ningún momento cuando sumé las cantidades dije que esa cantidad es similar, no que la iba a dedicar, similar a la que el Cabildo Insular de Gran Canaria aportaba a esta ciudad para lo de la Emergencia Social, en ningún caso decía que se dedicaba a eso, es similar y la propuesta in voce era simplemente reconocer o constatar algo que está haciendo el Grupo de Gobierno y que lo proponemos encima de la mesa para los demás miembros del salón de Pleno, evidentemente, como es personal, cada Concejal o Concejala decide esta propuesta in voce que quiere realizar porque, Dña. Gloria Cabrera, tiene usted toda la razón, la solidaridad es personal y nadie puede decidir sobre mi solidaridad, es la propuesta in voce que se ha hecho en este momento, a este punto 8 en concreto, salvando los demás puntos que habíamos propuestos que estábamos por supuesto apoyando la moción.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** Sra. Alcaldesa quisiera recordarle en este punto, que siendo usted Alcaldesa no le permito que me falte al respeto, no es ni la primera, ni la segunda, ni la tercera y me parece que la cuarta, usted me ha dicho a mi que soy una niña, que soy infantil, que hago debates estériles y ahora además me dice que sé pintar y yo francamente le agradezco el interés que le despierto, pero le rogaría que me tratase con el mismo respeto con el que trata al resto de los Concejales que se sienta en este salón de Pleno porque le voy a decir una cosa, a lo mejor estamos o no de acuerdo en los temas que debatimos pero tengo el derecho y el deber de ejercer la oposición como mi Grupo Político me dicta y mi conciencia también y quisiera recordarle algo, en eso de decir la verdad, me alegra mucho que ustedes quieran modificar la ordenanza de Servicios Sociales, la ordenanza que creó el Gobierno anterior porque en el Gobierno en el que usted formaba parte se repartía las ayudas de servicio social a dedo porque esa ordenanza no estaba creada y fijese que no lo hizo el Partido Popular, le reconozco la tarea y la labor a Dña. Minerva, Directora de Gobierno de CIUCA, por la difícil tarea de organizar y dar equidad y algún tipo de justicia a la Concejalía de Servicios Sociales y no al libre albedrío de los Concejales del mismo porque fijese que usted quería crear una urgencia de 24 horas en Alcaldía para quitar esa equidad, lo dijo usted en campaña electoral igual que otras tantas cosas, el servicio de urgencia de Servicios Sociales en Alcaldía y le voy a decir algo, usted también dijo que iba a llevar los Servicios Sociales de primera mano y no solo lo lleva de primera sino que también ha puesto a una Concejala y también ha puesto una asesora, entonces, vamos a quitarnos la careta y decir las cosas como son y pintar en el presupuesto es levantar el dedo como lo hizo usted y su Concejala de Hacienda en el Gobierno anterior al anterior y aprobar una deuda extrapresupuestaria de 15.000.000 € y pintar una mentira es decir que el Gobierno anterior dejó una deuda de 44.000.000 € que aún no nos han dicho ni una sola factura que esté contabilizada fuera del ejercicio en que se efectuó el gasto, entonces, le ruego que no vuelva a faltarme el respeto, que se dirija a mí con la

34/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA 34/70



nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==

misma educación y respeto con que yo me dirijo a usted porque, que sea Alcaldesa no le permite hacer ese tipo de juicio de valor.


**Sra. Alcaldesa:** en ningún momento le he faltado al respeto, es una apreciación subjetiva y lo dejo ahí, lo dejo en la subjetividad y en la sensibilidad que pueda tener cada uno, pintar no es nada malo, el mundo está lleno de obras de arte pero pintar no es nada malo, pintar cosas en el presupuesto para luego no ejecutarlas pues es un engaño, efectivamente, y yo lamento haber ofendido a la infancia cuando he dicho que algunas personas tienen comportamientos infantiles porque realmente a quien ofendo es a los niños y a las niñas.

**D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga (Mixto Se Puede Ganar):** Sra. Alcaldesa, ni mi compañera Esther ni yo hemos venido equipados con las espadas y escudos, o sea, creo que se ha desvirtuado totalmente el espíritu de lo que queríamos trasladar hoy al salón de Pleno, desgraciadamente hay muchas peleas partidistas en las que queremos tomar o que esos partidos de la antigua política quieren tomar y abanderar la causa de la solidaridad, D. Gregorio paso a leerle el punto porque a lo mejor el que no entiende el lenguaje es usted, “que como medida de buena voluntad y disponibilidad de este Ayuntamiento Pleno los Sres. Concejales tuvieran el gesto de solidaridad y colaboración hacia las familias más necesitadas y en exclusión del municipio de ceder un 10% de su percepción salarial del mes de septiembre, (aquí estamos en otro mes, decimos que si no es de octubre, sino el de noviembre y si no el de diciembre), para ayudar y acrecentar la posibilidad de que nuestros niños y niñas tengan sus libros y material escolar en tiempo y forma”, le repito, el 20% que ha sido la reducción de esta Corporación no se dona ese dinero, nosotros no estamos diciendo que ese 20% no se esté donando, es que no se está donando directamente, es una bajada salarial, no se está donando, nosotros lo que estamos remarcando es que como consecuencia paradójica la diferencia de recibir un salario de una actividad privada y de recibirlo de la actividad pública que somos todos servidores de la ciudadanía, es que en la actividad privada el empleado no tiene capacidad de modificar su salario esa es la paradójica y en la pública, ejerciendo como un cargo público sí, el ejemplo es que ustedes han decidido como un pacto del Gobierno, bajarse el 20% del salario, no donar el 20% del salario, no contaminemos el discurso, vuelvo y repito, como medida de buena voluntad y de disponibilidad y como decía antes Sra. Concejala Gloria Cabrera, no venimos aquí a pelear quién es más solidario y quien es menos solidario, la solidaridad con mi salario de mi percepción privada la haré en el anonimato sin necesidad de hacerla pública, desde luego que la solidaridad con lo que puedo percibir de la Función Pública lo puedo hacer público y si usted lo que quiere es que yo done ese 20% de lo que yo percibo de esta Institución así será efectivo, no solo el mío sino el de mi compañera que también está de acuerdo en esa medida, con lo cual, para la próxima percepción la cuantía que son unos 200 €, 128 por Pleno y 72 por Comisión, aplíquese ese 20% y hágase público a dónde se puede donar.

**Sra. Alcaldesa:** recordarles una cosa, cuando se recorta el salario de los que percibimos retribuciones de la Administración Pública en este caso de Telde, eso queda en el Capítulo 1, es decir, distinto es lo que yo planteaba antes que genera espacio de liquidez, es decir, al gastar menos en el Capítulo 1, somos capaces de hacer efectivas las ayudas a las familias, yo no sé si me entienden, es decir, lo que se consigue es generar espacios de liquidez, al comprometer menos el Capítulo 1, porque gastamos menos tenemos más liquidez en la caja para poder hacer efectiva las ayudas que ya tenemos establecidas. Lo que plantea D. Guillermo, ahora yo entiendo algo que no

35/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	35/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				




entendía al principio y me gustaría que lo aclarara, usted lo que plantea es crear un fondo independiente a través de una ONG, o a través de una Institución donde cada uno de nosotros a título personal donemos el 10% de nuestro sueldo de un mes, primera duda o lo que usted dice es que todos los Concejales de este salón de Pleno ingresen en la cuenta del Ayuntamiento el 10% del sueldo de un mes para después tendríamos que hacer algún tipo de modificación, sobre todo para no caer en la demagogia de sacar una propuesta aquí que realmente no va a ser efectiva para los niños y niñas, lo más rápido al final sería donarles ese 10% cada uno a título independiente desde la solidaridad individual a los centros educativos que son los que además tienen capacidad, si queremos de verdad que esa ayuda llegue, estamos queriendo hacer discursos para quedar bien ante la opinión pública entonces podemos aprobar cualquier cosa pero si queremos que de verdad, a pesar que ya los padres se compraron los libros, pero bueno, siempre hay gastos a lo largo del año, de uniformes, de lo que sea, le llegue ese dinero, la fórmula yo creo que no queda clara ahí, o si acaso incluso se puede plantear en la moción dejar esa fórmula abierta para esa mesa que se cree de coordinación y crear un fondo, lo digo porque ahora mismo no hay operativamente mecanismos de hacer eso efectivo, no existe una partida que se llame subvención función para fondos para material escolar donde podamos inyectar ese dinero a través del banco .

**D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga (Mixto Se Puede Ganar):** nosotros decimos que un 10% de nuestro salario de lo que percibimos de la acción pública se done, de la manera que se haga no nos importa en ese sentido, es decir, lo que nosotros queremos hacer es que ese 10% de aquellas personas con buena voluntad y disponibilidad que estamos aquí sentados hoy en día, que se haga efectiva, nada más, la manera pues podemos sentarnos y discutir cual será la manera más efectiva o no por lo demás no hay nada más que hablar.

**D. Gregorio Viera Vera:** ahora entendemos D. Guillermo la redacción del texto porque la verdad es que es que dejaba en la incertidumbre vuelvo a repetir que la solidaridad es aquí no venimos a discutir si es más solidaria o menos solidaria aquí la solidaridad es personal y siendo personal cada uno y cada una que perciba un salario público o privado tiene el derecho, la obligación moral o no la tiene, de hacer con su salario lo que estime conveniente, por cierto, yo trabajo en este Ayuntamiento, percibo un salario de este Ayuntamiento por el trabajo que yo realizo en este Ayuntamiento, es verdad que elegido por la ciudadanía, en el cual nosotros decidimos recortarnos el 20%, a partir de que yo salgo de este Ayuntamiento a mi casa y comparto con mi familia y mis organizaciones o con quién sea, yo soy solidario a nivel personal con quien yo quiera y lo hago a través de un salario que yo recibo también como trabajador de este Ayuntamiento porque no olvidemos que yo también soy trabajador de este Ayuntamiento porque no hay contrato porque los Concejales no tenemos contrato con este Ayuntamiento pero el salario que percibo es por el trabajo que hago y les puedo asegurar que es bastante trabajo y no voy a discutir sobre la solidaridad personal, yo con mi salario fuera soy bastante solidario, voy a seguir siéndolo y ahora sí entiendo el espíritu de su propuesta pero entiéndame que cuando en la redacción buscando todos los encajes legales y sobre todo atendiendo a lo que decía la Sra. Alcaldesa con el Capítulo 1 las cuentas orgánicas, es imposible desde la propuesta que ustedes hicieron, articularla legalmente, me refiero en una Institución local como es un Ayuntamiento, la entiendo perfectamente, la sigo asumiendo y voy a seguir siendo, en honor a mi causa y a mi trayectoria, siendo solidario a nivel personal como ha sido hasta la fecha.

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	36/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				



**D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga (Mixto Se Puede Ganar):** nosotros hablamos del 10% de lo que percibimos pero mi compañera Esther y yo estamos de acuerdo en que incluso donemos el 10% de nuestro salario personal.

**Sra. Alcaldesa:** por tanto, para concluir, la moción que vamos a votar se cambiaría la redacción de los puntos en los que se insta al Gobierno a tomar acciones con una redacción que sea, se continuará con el trabajo que ya se hacía y en el punto del salario, la propuesta del Gobierno con la redacción que tiene el proponente, que haga extensible a toda la Corporación, es decir, que a través de las medidas o de las fórmulas que se articulen donemos el 10% de nuestro salario, es verdad que es de manera voluntaria, ahora aquí se vota luego de manera voluntaria cada uno hace lo que considere a través del mecanismo que articulemos que sea más efectivo que llegue de verdad esos recursos a las familias y si no es efectivo por la vía de la propia Institución pues a través de algún colectivo o alguna ONG que pueda hacerlo más rápido que llegue o a través incluso de los propios centros educativos pero que se articulará la medida a través de esa mesa que plantea también la moción.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD aprobar la citada moción

**1.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL GALARDÓN SENDERO AZUL (R.E Nº 30.951, DE 02.10.15).**


Por Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Castellano Rodríguez se da lectura de la siguiente moción, que textualmente dice:

EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (P.P.) DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno del M.I. Ayuntamiento la siguiente moción; En España por medio de ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor) dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, se ha creado una "**Red de Senderos Azules**", la misma asociación que concede las Banderas Azules. Que tiene, por objetivo, premiar a los Ayuntamientos que se han esforzado por mantener y recuperar antiguas sendas y caminos naturales, adaptando sus trazados para transformarlos en valiosos recursos para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales, turísticas y de educación ambiental. Con la consecución del "**Galardón Sendero Azul**", ADEAC pretende contribuir de forma significativa a la gestión integrada y al desarrollo sostenible de las zonas litorales mediante el cumplimiento, por parte de las Corporaciones Locales, de unos criterios de calidad que garanticen la preservación y mejora de las condiciones ambientales existentes; la seguridad y facilidad de uso para los visitantes, y la divulgación de los valores naturales, históricos, culturales y etnográficos que conforman nuestro Patrimonio Litoral.

La Red de Senderos Azules pretende difundir la importancia del desarrollo de acciones de protección y recuperación de espacios naturales entre los ciudadanos y los turistas, ofreciéndoles, a la par, conocimientos sobre estos espacios y alternativas de ocio sostenible, así lo explica la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor. Supone, para aquellos municipios premiados con esta concesión, un reconocimiento a su trabajo por la mejora continua y

37/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	37/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				

restauración de su patrimonio litoral. Como en el caso de las banderas azules, año tras año habrá que revalidar una serie de requisitos cumplidos (o mejorados) para volver a obtener la calificación de **"Sendero Azul"**.

Hay una serie de mínimos exigibles: algunos de ellos hacen referencia a la conservación del hábitat, que el itinerario no afecte a los espacios y especies vegetales o animales; a la divulgación de los aspectos culturales, históricos, etnográficos y artísticos del entorno; a la relativa facilidad para acceder a ellos; a su señalización; a los materiales de construcción o a los servicios para el usuario. España cuenta ya con 26 senderos, siendo Galicia la comunidad con más senderos con un total de 9, distribuidos como sigue: Comunidad valenciana 6, Cataluña y el Principado de Asturias 3, Andalucía 2, Baleares, Canarias y Murcia 1.

El litoral del municipio de Telde está compuesto por 23,4 Km. con un total de 14 playas desde Bocabarranco hasta Gando, de diferentes características y un conjunto de Charcas.

Asimismo cuenta con senderos costeros y un Paseo Marítimo que bordea la mayoría de su zona de Costa. La mayor parte de las playas del municipio son de gruesa arena negra volcánica y sólo una de fina arena rubia, conocida playa de Aguadulce además de ser un espacio de interés científico catalogado su entorno como Paraje Natural. Asimismo **"El Bufadero"**, flora y fauna autóctona y rincones paisajísticos únicos en el Mundo que hacen de nuestra Costa un referente indiscutible con unas potencialidades culturales, económicas, turísticas, etnográficas y medio ambientales inigualables que invitan cada vez más a ser visitada.


Por todo ello se ha venido trabajando y dotando nuestros espacios costeros con mejoras y embellecimiento. Son numerosas las personas que cada día recorren la senda de nuestro litoral en las primeras horas del día o bien al caer la tarde.

Durante el trayecto es fácil encontrar paneles explicativos sobre la fauna y la flora de la zona. Mesas interpretativas, aguas claras tranquilas y en ocasiones bravas y Calas de arena gruesa, negra y volcánica son algunos de los regalos que ofrece a la vista este maravilloso litoral. A lo largo del itinerario hay, además, zona habitada con merendero y también bancos y Miradores distribuidos de manera estratégica para disfrutar del mejor paisaje.

Sin duda alguna creemos que nuestro municipio cuenta con los requisitos para formar parte de la **"Red de Senderos Azules"**, siendo gozoso para los cinco sentidos y para la salud, aparte de ser un filón para el turismo. Paisaje, patrimonio natural y etnográfico, flora y fauna etc... No cabe duda que el litoral teldense tiene mucho que aportar y así seguro que será reconocido por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC).

Este galardón a la calidad con la colaboración de la Fundación Biodiversidad sería equivalente a la bandera azul para una playa, pero en este caso aplicado a una ruta que siempre ha de partir de un arenal o puerto con bandera azul, o bien atravesarlo a lo largo de su recorrido. Recordamos que el municipio de Telde cuenta con tres Banderas Azules.

Código Seguro de verificación: nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	38/70
 nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				

Es por lo que, el Grupo Municipal Popular eleva a este Salón de Pleno la aprobación de tramitar la documentación necesaria para optar al Galardón Sendero Azul y con ello pertenecer a la Red de Senderos Azules.

**D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga (Se Puede Ganar):** a Se puede Ganar nos parece positiva esta propuesta que se trae a Pleno, es verdad y compartíamos lo mismo que acaba de decir la Sra. Portavoz del Grupo Popular, es decir, que no es el momento propio debido a las consecuencias de la borrasca y que se haga cuando se considere oportuno pero desde luego que vamos a votar a favor de propuestas como ésta, que busquen embellecer y poner en valor el atractivo de nuestro municipio. También queremos recalcar que a nadie se le escapa que hoy en día los senderos del municipio de Telde están más que abandonados, tal es así que en el informe anual de Greenpeace que denomina destrucción a toda costa y en varias ocasiones se le ha hecho referencia a la costa de Telde, también en el informe anual de la Confederación Anual de Ecologistas en Acción conocido como el informe de banderas negras, en este informe han aparecido ya varias referencias a Canarias y a procesos urbanizadores en la costa de Telde, lo que esperamos con esta propuesta se tome conciencia y que con esta iniciativa se tome en valor el entorno natural de Telde y que se comience a valorar realmente el atractivo natural que tiene nuestro municipio.

**D. Álvaro Juan Monzón Santana (Más Por Telde):** estando de acuerdo con el fondo de la propuesta sí me gustaría añadir más información a todo lo que usted ha aportado porque la verdad que pintado de esta manera como “Galardón Sendero Azul”, parece como un premio a algo, pero a algo que supone económicamente un gasto importante igual que la bandera azul viene a “premiar” el trabajo de inversión que se realiza en las playas, limpieza, sensibilidad, salubridad etc., este galardón de Sendero Azul también implica unas serie de inversiones, de hecho ya la Fundación Europea reconoce que los Ayuntamientos que tienen ese Sendero Azul han invertido a lo largo de estos tres años pues casi 7.000.000 €.A mi me sorprende que el Grupo Popular, respetando el trabajo y la iniciativa, lo presente ahora cuando está fuera del Ayuntamiento porque este Galardón de Sendero Azul se instauró en el 2013, han tenido tiempo suficiente para tramitar la documentación de Sendero Azul, no obstante, evidentemente nosotros en nuestra política de playas y medioambiente está el hacer este trabajo junto con otros muchos, pero yo, anticipándome a esta moción, pedí un presupuesto de cuánto nos saldría al Ayuntamiento de Telde intentar entrar en este Galardón de la Fundación Europea porque hay que recordar que el galardón se da por una serie de paneles informativos, señales, carril bici, obliga a tener un carril bici en el sendero litoral cosa que no tenemos ahora y sobre todo intenta visibilizar esos valores naturales de la costa que los tiene pero habría que documentarlos y exponerlos en paneles informativos, toda esa inversión que hay que hacer, más o menos la tengo en un presupuesto detallado, nos lleva a una cantidad de 92.000 euros, más o menos para que se hagan una idea de lo que estamos hablando, el galardón de Sendero Azul requiere una inversión del Ayuntamiento para poder optar otra cosa es que nos lo den, para poder optar solo esa cantidad económica aproximadamente, yo, en la línea de lo que usted planteaba al inicio, antes de leer la moción, y vistas las circunstancias actuales de las lluvias torrenciales que han destrozado mucho el litoral, le quería plantear desde el Grupo de Gobierno dejarla encima de la mesa hasta tanto podamos acometer el trabajo éste. Compartimos el espíritu, respetamos el trabajo del Grupo

39/70

Código Seguro de verificación: nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	39/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				

Popular en cuanto a la iniciativa y, sabiendo que vamos a venir trabajando en esta línea, le propongo dejarla encima de la mesa en el día de hoy.

**Dña. Mª del Carmen Castellano Rodríguez (PP):** quería aclarar algunas cosas, que hayamos estado en el Gobierno cuatro años no va a impedir al Partido Popular que siga haciendo propuestas por el desarrollo de esta ciudad, hay cosas que pudimos hacer, hay cosas que quedaron a medias y hay cosas que van a ir proponiéndose a lo largo de estos cuatro años, a mí eso no me dice absolutamente nada; en cuanto a que todo conlleva un gasto, evidentemente, las banderas azules también, o sea, el mantener las banderas azules hemos tenido que poner seguridad en las playas para poderlo tener, hemos tenido que hacer paneles informativos, hemos tenido que hacer rutas, en fin, todo lo que el municipio ha tenido que ir haciendo, pero eso no nos impide ir más allá, o sea, todo lo que se vaya a invertir en nuestras playas y en nuestras costas va a tener una reinversión directa en este municipio, me está hablando de 96.000 €, pues perfecto, estamos hablando de que estas playas son visitadas a diario por muchos turistas, ¿cuántas playas antes del temporal habían con acceso para personas con discapacidad en la isla de Gran Canaria? ninguna, solo Melenara, ¿qué hace que la gente venga a Melenara?, que se genere riqueza en el municipio, que se genere inversión en el municipio y la verdad es que yo eso para nada lo veo un problema, como todo en esta vida, hay que invertir para poder generar después ganancias a posteriori, por lo tanto, yo creo que debemos de ser un poquito más amplios de miras, pensar un poco más en el futuro de esta ciudad que tiene mucho todavía que decir pese a las desgracias que nos han ocurrido y, desde luego, no vamos a dejar que la propuesta se quede sobre la mesa, creemos que es una oportunidad única ahora que se van a hacer obras con las subvenciones que vengan de todas las Administraciones a Telde y que vamos a tener las playas no como estaban antes sino mucho mejor de cómo estaban.


**D. Juan Fco. Artiles Carreño (Más Por Telde):** antes cuestionábamos que con el Plan de Ajustes no se podía hacer inversiones y ahora las estamos proponiendo, esa es la cuestión.

**Dña. Mª del Carmen Castellano Rodríguez (PP):** por una cuestión de orden, no es lo mismo inversión propia que inversión que venga de otra Administración, usted recibe subvenciones para muchas cosas que vienen de otras Administraciones y las invierte en cada una de las Áreas que se llevan, otra cosa es la inversión propia.

**D. Álvaro Juan Monzón Santana (Más Por Telde):** como le decía, el espíritu de la moción la compartimos 100 x 100 Dña. Mª del Carmen, sin embargo, fíjese que el trabajo nuestro desde la Concejalía de Playas y Medio Ambiente estamos trabajando actualmente y, prácticamente, coste 0 para el municipio en el Sendero Verde, gracias a la ayuda del Cabildo del Área de Medio Ambiente estamos ya trabajando en un diseño, cumplir con unos parámetros internacionales, etc, ese trabajo lo estamos haciendo. El riesgo de aprobar este tipo de mociones que conlleva una partida económica es que al día siguiente de aprobarla ustedes precisamente van a estar exigiendo cuando llega la inversión, cuando hacen ese trabajo, en ese sentido sí queremos poner sobre la mesa el coste adicional que supone esta moción del Grupo Partido Popular, simplemente que conste en acta que cualquier aprobación de esta moción va a suponer una inversión y un trabajo adicional al que estamos haciendo actualmente, que compartimos la moción al 100x100, respetamos el trabajo pero en principio sí queremos hacer constar el gasto que supone aprobar la moción.

40/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	40/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				

**Dña. Mª del Carmen Castellano Rodríguez (PP):** yo me uno a lo del Sendero Verde, que Telde tiene muchísimas ventajas que tenemos que ir sabiendo vender al visitante y a personas que vienen de fuera pero desde luego no dejo de asombrarme que un Concejal de Playas de una ciudad como es Telde, con unas playas maravillosas que vengan visitadas, entienda que por 96.000 € no tenemos que ir trabajando en la consecución de este galardón que, sin duda alguna, va a beneficiar a nuestra ciudad, empecé diciendo que no era el momento pero sí de aprobarlo porque esto se puede presentar hoy o se puede presentar mañana cuando se reúnan los requisitos y, por lo tanto, nosotros creemos que en esa línea se debe de seguir trabajando en esta ciudad porque es una de las mejores ofertas que tenemos para el turismo pero también para la gente de Telde.

**Sra. Alcaldesa:** antes de pasar a la votación, me gustaría que aclarara el Grupo proponente si acepta votar dejarla o no sobre la mesa, entre otras razones, porque se ha reconocido que no es el momento, la prioridad de este Gobierno y los fondos, que luego explicaremos, que puede que se aprueben o se estén aprobando ahora mismo en el Consejo de Ministros del Estado, van dirigidos no a galardones, van dirigidos a lo que es la prioridad que es recuperar nuestras costas y devolver a la normalidad nuestras playas, tiempo de galardones tendremos por eso es la propuesta de dejarlo sobre la mesa, entiendo que no se acepta votar dejarlo sobre la mesa.

**Dña. Mª del Carmen Castellano Rodríguez (PP):** no nos gustaría parecer que esto tiene más sensibilidad que lo que pueda ser otro aspecto social, parece ser que lo que usted está intentando de llevarnos a esa línea, mire, tal y como estaban las playas antes de la tormenta podían haber optado perfectamente a este premio, hay que seguir trabajando en la línea en la que se trabajaba en los cuatro años anteriores, por lo tanto, nada puede hacer parecer que, dejando las playas porque se tienen que restaurar, porque así es lo que se ha pedido a todas las Administraciones Públicas, queremos que las playas vuelvan a estar como estaban antes de esta catástrofe, por lo tanto, seguir trabajando en esa línea, es que no hay más, vamos trabajando y cuando llegue el momento se pide el galardón pero nosotros entendemos que no es el momento de dejarlo sobre la mesa.

**Sra. Alcaldesa:** entendemos que, cuando llegue el momento y cuando existan condiciones económicas avanzamos sobre el galardón.


En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada moción.

**1.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO SE PUEDE GANAR RELATIVA A LA REVOCAR EL NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE TELDE A FRANCISCO FRANCO BAHAMONTE Y RECONOCIMIENTO A LOS CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON LA DEFENSA DE VALORES DEMOCRÁTICOS Y DE SOLIDARIDAD (R.E N° 31.492, DE 06.10.15.**

**Dña. Celeste López Medina:** teníamos entendido que esta moción se iba a quedar sobre la mesa, era lo que nos habían anunciado por parte del Grupo Se Puede Ganar.

41/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	41/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				


**Dña. M<sup>a</sup> Esther González Santana (Mixto Se Puede Ganar):** tengo dos cuestiones, dejar esta moción encima de la mesa y que forme parte de un expediente donde se van a tratar las calles del municipio, independientemente de que ese expediente siga adelante la Ley de memoria histórica no es solo retirar distinciones y retirar calles, implica también un compromiso de las Instituciones de apoyo a todas aquellas familias que tiene a sus familiares, que fueron represaliados, apoyo a todas esas personas en la recuperación de los restos, de dar una sepultura digna, de dar una información , todo el tipo de apoyo. Yo entiendo que ahora mismo el Partido Popular del Gobierno de la Nación hace ya un par de años, esta Ley la ha dejado sin dotación presupuestaria alguna con lo cual entendemos que esa función en donde el Ayuntamiento debe invertir más con esos fondos que da la Nación, entendemos que de momento no sean tan viables, por lo menos a corto plazo, esperando que a partir del 20 de noviembre haya un nuevo Gobierno que tenga la voluntad de dotar una voluntad presupuestaria para esta Ley, sin embargo, me gustaría que en ese expediente se incluyera el compromiso firme de hacer cumplimiento íntegro de la Ley de memoria histórica y saber si, independientemente de eso se podría votar ahora la revocación de título de Hijo Adoptivo independientemente de eso.

**D. Juan Fco. Artiles Carreño:** yo fui quien habló con Guillermo para ver la posibilidad de dejarlo encima de la mesa porque ya hay iniciado un expediente desde que el historiador, Germán Jiménez, hace público el descubrimiento, desde el Gobierno municipal se toma la decisión de primero, comprobar que ese acuerdo sigue vigente, que puede generar algunas dudas entre Secretaría, el Jefe de Servicio de Cultura y yo también que opino en eso, de que en aquel momento era un ordenamiento jurídico instaurado por la fuerza, no sé si eso tiene cobertura legal o no pero bueno, llegamos a la conclusión de que no se revocase ese acuerdo y que sigue en vigor. Se inicia ese expediente y se descubren otro tipo de cuestiones que están simplemente pendiente a que el Cronista haga su informe, por aquello que está dentro del Reglamento de Honores y Distinciones, acuerdo que tienen que revocar y esto es supuestamente es un acuerdo plenario de una Junta gestora en el año 36. ¿Qué ocurre con la moción? pues que la moción está en una parte declarativa, no resolutive entonces la moción no puede anular un acuerdo de Pleno, que era la consulta que le había hecho al Secretario, la propuesta final compartiendo el fondo es que la propuesta de Se Puede Ganar, porque ya es obligado por Ley, dentro de ese expediente que ya se ha iniciado para luego ya cuando esté el expediente montado en el próximo Pleno, no solo es la revocación de este acuerdo que tiene que ser por acuerdo plenario en la parte resolutive sino también el tema de calles y otras cuestiones que hemos descubierto, esa era la petición, por eso le decía a Guillermo que, si no le importaba, ya la incluíamos directamente en el expediente, en este caso vuelvo y repito que es una parte más resolutive que declarativa, pero que la resolución luego hay que adoptarla y tomarla en el expediente.

**Dña. M<sup>a</sup> Esther González Santana (Mixto Se Puede Ganar):** entiendo, por lo que dice D. Juan Fco. Artiles, que la moción por estar en el punto de la parte declarativa del Pleno, el revocamiento de esa distinción no puede llevarse a cabo.

**D. Juan Fco. Artiles Carreño:** no, no puede llevarse a cabo una moción, tiene que ser un acuerdo `plenario en la parte resolutive y yo decía de incluir la propuesta de ustedes dentro de ese

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	42/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				



expediente para que sea revocado de forma legal dentro de lo que marca el propio Reglamento, de todos modos lo puede explicar mejor el Secretario.

**Sr. Secretario:** lo primero decir que el artículo 127 que pueden ser retiradas las mociones por el ponente antes de que empiece la deliberación del asunto. Con respecto a dejar sobre la mesa la mociones estando en el punto de Control y Fiscalización del Pleno eso desvirtúa, de alguna manera, las funciones que tienen la oposición de presentar mociones y que por la mayoría de todos se puedan dejar sobre la mesa, eso dependerá siempre de quien proponga la moción, en cuanto a las mociones son asuntos que van en la parte declarativa y que son no resolutivas, nunca salen acuerdos que afecten a terceros directamente desde aquí, es más bien para instar a otras Administraciones, iniciar trámites dentro del Ayuntamiento como sería el caso, de hecho la propuesta pone “que se tomarán las medidas oportunas para la revocación y retirada del nombramiento de Hijo Adoptivo de la ciudad de Telde al sublevado, golpista y dictador Francisco Franco Bahamonte”, esto hay que trasladarlo, si se aprobase, al Departamento de Cultura y ahí, solo este asunto o más asuntos relacionados con esta materia en cumplimiento de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica, se tramitarían todos juntos..

**Dña. Mª Esther González Santana (Mixto Se Puede Ganar):** dejamos la moción encima de la mesa para que entre en el expediente pero me gustaría tener el compromiso firme del Grupo de Gobierno de que en ese expediente se incluya la totalidad de lo que recoge la Ley de Memoria Histórica, que aquellas cuestiones que no necesiten de una dotación presupuestaria o una subvención que venga de otra Administración se lleve a cabo a la mayor celeridad posible y las otras, pues una vez haya un cambio en el Gobierno de la Nación y ese Gobierno de la Nación ponga en marcha una dotación presupuestaria para poder terminar de poner en marcha esto pues que este Grupo de Gobierno se comprometa firmemente a cumplir con esta Ley.

**D. Juan Fco. Artiles Carreño:** totalmente de acuerdo, de todos modos el compromiso de este Gobierno es el cumplimiento estricto de la Ley y, particularmente creo que este Gobierno en su totalidad, con esa Ley en particular, estamos todos de acuerdo que se ejecute plenamente y se dote económicamente y también como usted, deseo, que los cambios en el Estado el 20 de diciembre conlleve a otros tipos de cambios también. Ya, de forma automática se incluye en el expediente la propuesta de ustedes, el expediente está prácticamente finalizado, incluir este punto que ya estaba porque tenemos la obligación de hacerlo y ya se traerá al Pleno, bueno antes de traerlo para que lo vean y puedan ver el contenido completo.


**Sra. Alcaldesa:** se retira la moción.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Telde de 7 de octubre de 1936 otorgó el nombramiento de Hijo Adoptivo de la ciudad de Telde al militar sublevado, golpista y dictador Francisco Franco Bahamonte. Viene este a ser un elemento más de los honores y distinciones de los que

43/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	43/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				

goza actualmente la dictadura en el contexto democrático español, y que la Transición dejó intactos por largo tiempo.

Esta mención está en clara contradicción con el espíritu democrático y con lo establecido en el Art. 15 de la ley 52/2007, de 27 de diciembre, llamada de la Memoria Histórica (LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura), que establece literalmente *“las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura”*. Este artículo mencionado es el aval legal para poder solicitar la retirada de este honor y distinción de la ciudad **“Hijo Adoptivo de esta ciudad. Asimismo, se acordó a propuesta del Sr. Hernández Benítez, nombrar Hijo adoptivo de esta Ciudad de Telde al citado Excmo. Sr. D. Francisco Franco y Bahamonde, disponiéndose que tal nombramiento se haga constar en el oportuno Título extendido en pergamino que se adquirirá por suscripción popular que organizará una Comisión integrada por los vocales gestores municipales señores Hernández, Castro y Cáceres”** otorgando este galardón cívico municipal, en sesión plenaria de la Corporación, reunida el 7 de octubre 1936 presidida por el entonces Alcalde, Manuel Álvarez Peña.

Esta moción, como elemento de estudio histórico y señalamiento de fechas en las que se han producido los hechos ciertos de los que se pide la revocación, aporta un pormenorizado estudio del profesor Germán Jiménez Martel y publicado por el digital TeldeActualidad, el cual se ofrece como anexo a esta propuesta.

En algunos casos ha habido sentencias judiciales como la de Valencia que obligaba al gobierno valenciano (PP) a retirar el título de alcalde honorífico de dicha ciudad al golpista dictador; vino a dejar claro el juez que “quien ostenta el título de alcalde honorífico **no accedió a la Jefatura del Estado por las vías democráticas** entonces establecidas” y que, por tanto, el mantenimiento de dicho honor era “incompatible” con la Constitución Española.

En la actualidad, la profundización y consolidación de las convicciones democráticas en el conjunto de la población española ha conseguido que sólo una pequeña minoría de españoles sea incapaz de condenar o repudiar este violento golpe de estado y la involución social que, entre otras cosas, supuso.

Asimismo, esta misma ley 52/2007 establece en su articulado, la obligación de las Administraciones Públicas de facilitar los medios y la información para localizar e identificar a las víctimas desaparecidas o asesinadas y enterradas en fosas dentro de los cementerios, o en las cunetas, o en terrenos públicos o privados dentro del término municipal.

**Por todo ello, el grupo municipal Se Puede Ganar Telde hace la siguiente propuesta de ACUERDOS.**

44/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	44/70
 nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				

El Ayuntamiento tomará las medidas oportunas para la revocación y retirada del nombramiento de Hijo Adoptivo de la ciudad de Telde al sublevado, golpista y dictador Francisco Franco Bahamonte.

Este Ayuntamiento Pleno muestra en esta sesión plenaria su justo reconocimiento de todas aquellas personas que sufrieron y fallecieron por la defensa de la legalidad constitucional republicana y de la libertad, la democracia y la justicia social, muy especialmente a los ciudadanos y ciudadanas de este municipio de Telde, poniendo en valor su sacrificio y pérdida de bienestar personal y físico por la defensa de valores y principios de solidaridad.

### C) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

#### 1.- DACIONES DE CUENTA

- 1.1.- Decretos de la Alcaldía desde el nº 1.336 al 466 de 2015, y manuales desde el nº 1335 al 1589 del 2015 (con especial mención a los decretos organizativos siguientes: decreto nº 1.184, de 04.09.15, de designación de concejala liberada; decreto 1.548, de 21.10.15, de designación de concejal liberado; decreto nº 1.561, de 22.10.15, de cese y nombramiento de secretario político; decreto nº 1.591, de 27.10.15, de cese personal eventual).
- 1.2.- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de 29.09.15, 07.10.15, 14.10.15 y 21.10.15;
- 1.3.- Estado de ejecución del Presupuesto General de 2015.

**Dña. Celeste López Medina:** soy consciente que en la dación de cuentas los Concejales no podemos tomar la palabra pero, es verdad que, siendo esta una circunstancia novedosa, le agradezco que me de la oportunidad de intervenir, voy a ser muy breve, el equipo económico del Ayuntamiento hemos decidido dar cuenta reset Pleno cada tres meses de l estado de ejecución de los presupuestos en aras de ir profundizando en la transparencia que demanda y se merece la ciudadanía y sus representantes daremos cuenta, a partir de ahora, del estado de ejecución del presupuesto. Se incluye el estado de ejecución resumido que da una visión global de los gastos y de los ingresos pero también hay dos formatos de un detalle exhaustivo de los gastos tanto por el Capítulo de orgánicas como por el de económicas, que son bastantes, 95 y 105 páginas donde podrán el crédito inicial, las posibles modificaciones de crédito, las retenciones de créditos solicitadas, lo declarado no disponible en dichas partidas y lo que se encuentra en aprobación del gasto, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación cuando ya tiene la orden de pago dada, cuando ya está pagado y también el saldo y el porcentaje que supone. Como este espacio es de dación de cuenta decir que mi persona y el Departamento económico del Ayuntamiento queda disponible para cualquier consulta.

45/70

Código Seguro de verificación:nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	25/04/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==	PÁGINA	45/70
				
nmxzDbvDCssoF92QFfZ12w==				